

PLENO MUNICIPAL 18/92

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1992.

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(PSE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte	(PSE-PSOE)
	D ^a Marta Goyarán Eizmendi	(PSE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(PSE-PSOE)
	D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe	(E.A.)
	D. Julio Legaz Heras	(PSE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Fernando Cruz Montes	(PSE-PSOE)
	D. Jacinto Hernández Martín	(PSE-PSOE)
	D ^a Miren Jone Cabezudo Cialceta	(PSE-PSOE)
	D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta	(H.B.)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(H.B.)
	D. Ramón Ormazabal Mendiguren	(E.A.)
	D. Juan M ^a Alkorta Etxeberria	(P.N.V.)
	D ^a M ^a Victoria Aldaz Carrera	(P.N.V.)
SECRETARIO:	D. Juan de Benito Zaldo	
INTERVENTOR:	D. Jon Murua Guinea	
TRADUCTOR DE EUSKARA:	D. Juan Ignacio Bereziartua Iraola	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 19:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 7 de octubre de 1992, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, justificando su inasistencia la Sra. Urruzola y la Sra. Herrero por motivos laborales, y asistidos de mí, el Secretario General D. Juan de Benito Zaldo, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 15 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

1.-APROBACION IMPORTE DE PLUSVALIA POR ADQUISICION DE VIVIENDA DE LARGONEA 11, ANTES SASOETA 15, A HEREDEROS DE ARRUTI AGIRRE.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un informe del Sr. Interventor de Fondos en relación con el acuerdo plenario de 27 de febrero de 1991 correspondiente a la adquisición por este Ayuntamiento del inmueble sito en la calle Sasoeta 15 -hoy Largonea kalea 11- por importe de 12.919.183 pesetas, por el que se da cuenta de que cuando se tomó el acuerdo, por no existir escritura de protocolización de cuadernos particionales, otorgado al fallecimiento de don Antonio Benito Arruti Aguirre y doña Obdulia Lizaso Irazusta y doña Felisa Arruti Lizaso, no se tuvo en cuenta que en la adquisición referenciada existía el impuesto de plusvalía. No obstante, una vez que han sido aportadas por el vendedor las escrituras de titularidad, se ha observado la existencia de un gravamen por el mencionado impuesto de plusvalía, por lo tanto, la adquisición del inmueble indicado se ve incrementada por la cantidad de 875.563,- pesetas, que es el resultado de la liquidación del impuesto de plusvalía, según el informe del Sr. Interventor de Fondos que como Anexo número I se une a la presente acta. Y en consecuencia de lo anterior, se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar el gasto y pago correspondiente de 875.563,- pesetas, independiente de los 12.919.183,- pesetas a abonar a los herederos de don Antonio Benito Arruti Aguirre, por medio de talón bancario, por la compra referenciada.

Sin oponerse ninguna objeción a lo anterior, la Sra. Alcalde somete a votación lo mismo, que es aprobado por haber votado a su favor la totalidad de los quince asistentes.

2.-MOCION DE HERRI BATASUNA SOBRE DIA INTERNACIONAL DE LA HOMOSEXUALIDAD.

Por la Sra. Alcalde y como quiera que tanto el contenido de la presente moción como las dos siguientes que aparecen en el orden del día ha sido repartido con el orden del día y por lo tanto lo conocen todos los Corporativos, propone que se den por leídas, se unan como anexos números II, III y IV a la presente acta y se sometan a debate y votación, lo que es aprobado.

En concreto, en relación con el día Internacional de la homosexualidad que se une como Anexo número II, el Sr. Arrizabalaga quiere denunciar el retraso en la presentación de esta moción, ya que fue presentada en el Ayuntamiento el 22 de junio y por tanto ha perdido parte de su actualidad.

Por el Sr. Izeta, portavoz de Eusko Alkartasuna, se manifiesta que a pesar de que ya se ha dicho que la moción está pasada de moda porque se presentaba con motivo de la celebración del día de la homosexualidad allá por junio si mal no recuerdo, por lo menos la moción está registrada el 22 de junio, creemos que algunos de los puntos tienen perfecta vigencia pero quería intervenir antes porque nosotros por lo menos estamos de acuerdo en dos de los puntos de la moción y no en el resto. Los puntos en los que estaríamos de acuerdo en concreto son el primero, en el que se refiere a hacer una política de no discriminación, creemos que esto es lógico, y el tercer punto en el que se propone establecer unas campañas donde al final tiene por finalidad el mostrar que cualquier relación efectiva

sexual establecida libremente es igualmente positiva, con esto también podemos estar de acuerdo. Pero con el resto de los puntos no estamos de acuerdo, algunos de ellos porque efectivamente ya están pasados de moda, como el séptimo por ejemplo, pero con otros, concretamente el segundo punto, el poner a reciclar el personal del Ayuntamiento, me parece que no es considerar tampoco al personal del Ayuntamiento en sus justos términos porque yo creo no hay nada que deba hacer pensar que en este momento se dé un mal trato a nadie por ser homosexual en este Ayuntamiento, y por otra parte también lo que se está refiriendo a la Policía Municipal, que vele especialmente por ellos, que yo sepa no ha habido ninguna paliza ni nada por el estilo en este municipio, o sea que eso concretamente nos parece que sobra. El crear un organismo ex profeso para hacer el seguimiento de esto, que es lo que se pide en el cuarto punto, nos parece que no, que en definitiva, que si de lo que se trata es de normalizar el asunto, que es lo que nosotros creemos que pretende esta moción, y empezamos a crear organismos artificiales, al final estamos otra vez introduciéndolo en un marco que no es el debido a nuestro juicio. En lo de considerar al movimiento Gay como parte implicada no estamos de acuerdo. En que el Ayuntamiento se comprometa a consignar partidas, tendría sentido exclusivamente si se aprobara el tercer punto, en cuyo caso de prosperar eso, lógicamente se aprobaría también con su financiación correspondiente, y el séptimo punto, como ya hemos dicho, decae.

Por la Sra. Alcalde se somete a votación la aprobación de la presente moción, que tras consultar con el Sr. Arrizabalaga, se decide que sea punto por punto de los contenidos en la misma, y que da el siguiente resultado:

El primer punto no es aprobado por haber obtenido 6 votos a favor (los 2 asistentes de HB, más los 2 asistentes de EA, más los 2 del PNV); 9 votos en contra (los 9 del PSE-PSOE); y ninguna abstención.

El segundo punto tampoco es aprobado por haber obtenido 2 votos a favor (los 2 asistentes de HB); 13 votos en contra (los 9 del PSE-PSOE, más los 2 asistentes de EA, más los 2 del PNV); y ninguna abstención.

El tercer punto es aprobado por haber votado a se favor los 15 asistentes.

El cuarto punto no es aprobado por haber obtenido 2 votos a favor (los 2 asistentes de HB); 13 votos en contra (los 9 del PSE-PSOE, más los 2 asistentes de EA, más los 2 del PNV); y ninguna abstención.

El quinto punto no es aprobado por haber obtenido 2 votos a favor (los 2 asistentes de HB); 13 votos en contra (los 9 del PSE-PSOE, más los 2 asistentes de EA, más los 2 del PNV); y ninguna abstención.

El sexto punto no es aprobado por haber obtenido 2 votos a favor (los 2 asistentes de HB); 13 votos en contra (los 9 del PSE-PSOE, más los 2 asistentes de EA, más los 2 del PNV); y ninguna abstención.

El séptimo punto decae.

Por el Sr. Alkorta, portavoz del PNV, se da lectura a un texto del siguiente contenido:

"HBren HOMOSEXUALEN EZ DISKRIMINAZIOARI BURUZKO MOZIOARI ERANTZUNA.

HBk gure udalerrian homosexualen diskriminazioa itzurtzeko asmoz aurkezturiko mozioaren aurrean, EAJ/PNVko zinegotzi taldeak ezezko jarrera hartuko du, ondorengo arrazonamenduetan oinarrituz:

a- Pertsonaren eskubideen aldarrikapen orokorra bere osotasunean izenpetzen dugu, eta bertan argi agertze da inor arraza, sexu eta abarreatatik ezin daitekeela diskriminatu. Guzi hau kontutan izanik, udaletik egiten ari den bezala, pertsonen sexuaren arauerako ez diskriminazio politikoa praktikatzearen aldekoak gara.

b- Hala eta guztiz ere, Hezkuntza Plan, gizarte arazoetarako udal zerbitzu eta aurrekontu zehatzak gaitzeko konpromezua ezin dugu hartu, gure eritziz, gure Udalerrian ez bait dago homosexualitatearen arazoaren inguruan zerbitzu guzi horiek sortzea justifikatzen duen eskabiderik.

Gure ustetan egungo udalaren arlo eta funtzionamendu egitura ezberdinetatik egokii atenditu daitezke eta egitez diskriminazio sexualarekin zerikusirik duten salaketei kasu egiten zaie.

Laburbilduz, bere sexual joera medio edozein pertsona edo talde diskriminatua ez izateko duen eskubidea guziz izenpetu arren, planteatzen diren neurriak kasu egina izateko benetako eta sozial justifikaziorik ez dutela pentsatzen dugu."

Por el Sr. Elespe, en nombre del PSE-PSOE, se expone que nosotros evidentemente estamos a favor de respetar la libertad sexual entendida dentro de unos límites normales. Asimismo, por descontado que asumimos y compartimos en su integridad las resoluciones aprobadas tanto por el Parlamento Europeo como por el Congreso de los Diputados. Lo que no podríamos estar en modo alguno de acuerdo es con el 99% de esta moción de Herri Batasuna porque como siempre entendemos que mezclan aguas con chicharros y que hace un preámbulo en nuestra opinión lamentable. Por lo tanto, no hemos podido aceptar más que un punto.

Por la Sra. Aldaz, en nombre del PNV, se expone que realmente esta moción no se entiende traerla a los Ayuntamientos, carece de sentido porque en principio los homosexuales tienen sus derechos, y aquí no se les va a reconocer ni se les va a negar nada. Los tienen porque los tienen desde que nacen, y además están reconocidos en el Estatuto. El Estatuto se remite a la Constitución, con lo cual son derechos que los tienen ya. Y lo que me parece terriblemente grave es que si se están produciendo esas infracciones que parece existen, deben denunciarse, y es entonces cuando el Ayuntamiento debería de actuar.

3.-MOCION CONJUNTA DE HERRI BATASUNA Y EUSKO ALKARTASUNA SOBRE PUBLICACIONES EN EGUNKARIA.

Por el Sr. Alkorta, portavoz del PNV, se da lectura al siguiente escrito:

"EGUNKARIAREN MOZIOARI ERANTZUNA.

EGUNKARIA komunikaziorako enpresa pribatuak udal honetan aurkeztu duen mozioaren aurrean, EAJ-PNV aurka azaltzen da, segidako arrazoiengatik:

1.- Bi gauza bereiztu behar direla uste dugu: bata, Udalak berez gure ekintza administratiboengatik sortzen duen informazioa (herriari zabaltzen zaiona) eta, bestea, prentsan jartzen den ordaindutako publizitatea (iragarki eta kanpainak).

Lehenengo kasuan, Udalerrian hedadura duen komunikabiderik ezin dela baztertu pentsatzen dugu.

Ordaindutako publizitatearen kasuan, Udalak kasu bakoitzean erabaki beharko du non sartu publizitate hori, berak hartuko dituen erizpide betzuren aurauera, hala nola, informazio edo gaiaren inguruko efikazia eta ekonomia erizpideak, komunikabide horren ale-kopurua, gizarte-errentagarritasuna eta baliabideen ekonomia.

Hala guztiz ere, indarrean dagoen legeriak prentsak hirigintzako iragarkiak bakarrik argitaratzera behartzen du eta "hedadurarik handiena duen egunkarietako batean.

2.- Euskaldunon eskubideak behar adina garantizatuta geratzen dira iragarkiak argitaratzerakoan Autonomi Elkarteko bi hizkuntza ofizialetan egiteko eskatzen den unetik (euskara-gaztelera).

3.- Udalak ez dira eskaera hori bere esparrutik kanpoko beste Erakunde edo administrazioei egiteko inor."

Sometida a votación la aprobación de la moción conjunta de HB y EA sobre publicaciones en Egunkaria, no es aprobada por haber obtenido 4 votos a favor (los 2 asistentes de HB, más los 2 asistentes de EA); 11 votos en contra (los 9 del PSE-PSOE, más los 2 del PNV); y ninguna abstención.

Como explicación de voto, intervienen el Sr. Elespe y la Sra. Aldaz, en nombre del PSE-PSOE y PNV respectivamente, quienes manifiestan:

El Sr. Elespe que reconociendo el derecho de todos los ciudadanos a la utilización de cualesquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca, el castellano y el euskara, debemos matizar no obstante, que la publicidad que debe dar el Ayuntamiento de sus acuerdos u otros actos viene perfectamente tipificada en el artículo 70.2 de la ley 7/1985 y desarrollada en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales, donde aparecen claramente como exigencia la publicación de los acuerdos y otros actos en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En cuanto a la potestad que tiene la Corporación de utilizar otros medios, se están utilizando aquellos que, por ser de una mayor difusión, garantizan mejor el conocimiento de lo publicado por la ciudadanía.

En este contesto no podemos ni debemos aceptar la equiparación del diario Euskaldunon Egunkaria con otro medio de gran tirada, ni podemos aceptar la utilización de un medio de difusión con claros signos de identidad y contenido político.

Por lo tanto y considerando que esta Corporación utiliza los medios de difusión adecuados y los que llegan a la gran mayoría de nuestra población, debemos rechazar la moción presentada.

La Sra. Aldaz, que los que pedimos precisamente es que se publiquen en los dos idiomas. Lo que ya nos parece es que Egunkaria no es el diario de todos los euskaldunes, será de algunos euskaldunes, pero no de todos, y es por eso por lo que nosotros no hemos dado nuestro apoyo. Si Egunkaria fuera el diario que cumpliera los requisitos que dice la ley, sin lugar a dudas que apoyaríamos la moción.

4. -MOCION DE HERRI BATASUNA EN FAVOR DEL REFERENDUM SOBRE EL TRATADO DE MAASTRICHT .

Sin tomarse la palabra por ningún corporativo, la Sra. Alcalde somete a votación la aprobación de la moción de Herri Batasuna en favor del referéndum sobre el tratado de Maastricht, lo que no es aprobado por haber obtenido 2 votos a favor (los 2 asistentes de HB); 11 en contra (los 9 del PSE-PSOE, más los 2 del PNV); y 2 abstenciones (los 2 asistentes de EA).

Como explicación de voto, intervienen los Sres. Alkorta, Izeta y Elespe, en representación del PNV, EA y PSE-PSOE respectivamente, quienes lo hace de la siguiente manera:

El Sr. Alkorta dando lectura a un escrito del siguiente contenido literal:

"MASSTRICHTi buruz HBren mozioa dela eta. EAJren jarrera:

1.- Udal ez da une honetan mota honetako eztabaidarako lekurik egokiena, Udalaren gaia ez delako batetik, eta bestetik ez liokeelako horrelako gai garrantzizko bati inongo aportaziorik egingo, deskuidoan gainera gehiago aldrebestuko lukeelako.

2.- EAJ-PNV ez dago Maastricht Hitzarmenaren inguruko erreferenduma egitearen kontra, baina gainerakoan errealitate eta esperientziak beste gauza bat adierazten digu, guzti-guztiek barru politikaren eztabaidak egiten

dituzte (Irlanda: abortoa, Frantzia: Miterrand, Dinamarkan: Alemaniaren mehatxua).

Beraz, hori garantizatzen bada, ados ginateke, baina beldura gara ez ote diren alderdi politiko guziak hauteskunde-aurreko boto-gosearen eraginaren pean eta jakin badakigu zertan amaitu dezakeen (Solchaga, ekonomia-politika, huelgaren legea, eta abar).

Giro honetan ez zaigu bideragarria iruditzen, ezta efektibo edo argigarria ere.

3.- Benetako eztabaida behar da gainera eta guzti-guztia ausnartzeko informazioa eta horrek denbora eskatzen du eta gaur egungo epeetan ezinezkoa da, izan ere Hitzarmena berronesteko epea 1992ko abenduaren 31n bukatzen da.

4.- EAJ-PNVk, gainera, bere eritzia du honi buruz, izan ere, Maastricht EAJrentzat fasea besterik ez litzateke izango, Europako Politika Batasunera garamatzana, Estatuaren izaerak indar gutxiago izanez, Euskadi bezalako nazioek estatuz gaindiko egitura politikoan modu egokiagoan izango dira."

El Sr. Izeta, diciendo primero en euskara y después en castellano que si en un principio la moción aparentemente no va dirigida más que a la solicitud de un referéndum sobre el Tratado de Maastricht, cosa con la que nosotros en principio podríamos estar de acuerdo, porque nosotros de hecho ya lo hemos manifestado en más de una ocasión, si se analiza la moción en su preámbulo, se ve claramente una postura contraria a Maastricht, con lo que nosotros evidentemente no podemos estar de acuerdo, porque como es sabido, ya nuestro partido en una reciente Asamblea Nacional adoptó un acuerdo favorable a nuestra integración y a la aprobación de los Tratados de Maastricht, aunque también seríamos favorables a que se celebrara un referéndum. No obstante, nosotros no podemos aprobar esta moción, porque considerándola globalmente, a pesar de que solicita el referéndum, en su primera parte se está posicionando claramente contra Maastricht, y evidentemente no estamos de acuerdo con esto.

El Sr. Elespe, diciendo que parece oportuno aclarar, en defensa de la democracia, que la ratificación del Tratado de Maastricht lo habrá de ser en cada uno de los países de conformidad con sus normas constitucionales. De los 12 países miembros de la C.E.E. solamente tres (Dinamarca, Irlanda y Francia) preveían en su Constitución el referéndum para la ratificación, los otros nueve (Luxemburgo, Bélgica, Grecia, España, Holanda, Portugal, Italia, Alemania y el Reino Unido) contemplan la votación parlamentaria como norma constitucional para la ratificación del tratado.

No podemos aceptar la interpretación dada al "principio de subsidiariedad", malintencionada y absolutamente errónea, pues en lugar de hablar de concesión de soberanía por parte de los Estados a la Comunidad, mejor habría que hacerlo del principio por el cual la Comunidad sólo asume aquellos cometidos que no puedan

ser abordados a escala nacional o regional. La presencia de las regiones en la C.E.E. es un reconocimiento de los poderes regionales y locales en el entramado institucional.

Por otro lado, cabe recordar a los desmemoriados crónicos que uno de los principales logros del Tratado de Maastricht ha sido la creación del Comité de las Regiones, el cual no se limitará a orientar y evaluar la política regional comunitaria, sino que deberá analizar el impacto de las diferentes políticas comunitarias sobre las regiones con el objeto de reducir sus diferencias.

En consecuencia y considerando que nuestra Constitución contempla claramente en su Título III, Capítulo Tercero, la facultad atribuida a las Cortes Generales para la ratificación de los Tratados Internacionales, debemos rechazar la Moción presentada así como mostrar nuestro desacuerdo por la argumentación y falta de rigor base a la misma.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS, SI SE FORMULAREN.

El Sr. Alkorta, portavoz del PNV, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- 1) Sobre la iluminación de la carretera de Urnieta. Se dijo en la aprobación de los presupuesto que era asunto de la Diputación, pero que se atendería a la solicitud en su momento y que se harían unos trámites y una solicitud en firme a la Diputación. Quisiéramos saber qué ha ocurrido con ese asunto.
- 2) Sobre las casas de Oria, tenemos noticia de algunas iniciativas surgidas desde este Ayuntamiento con respecto a los vecinos de las casas de Oria. Queremos saber:
 - a) Qué planes hay sobre estas casas, si es que hay algún proyecto en marcha.
 - b) Por qué no se admite el empadronamiento de algunos vecinos que lo han solicitado y qué criterios se siguen para dárselo a unos y a otros no.
- 3) Tras la resolución del Tribunal Superior de Justicia en la que se ordena la suspensión del acuerdo sobre la adjudicación de obras de acondicionamiento del escenario, la pregunta es qué piensa hacer Alcaldía para salir del impás. Me refiero a la orden de suspensión que habéis recibido. La noticia es que ha llegado una resolución del Tribunal Superior de Justicia en la cual se suspende el acuerdo 10º del Pleno del 2 de octubre de 1992, donde se hacía la adjudicación de las obras. Ha quedado suspendido ese acuerdo y se supone que en principio paralizado todo tipo de actividad con respecto al escenario. La pregunta es qué piensa hacer Alcaldía para salir de ese impás.
- 4) Cuán se espera que se inaugure la Casa de Cultura, y con qué servicios se pretende comenzar, y si hay algún estudio de gestión sobre ello ya adelantado o no.

5) En cuanto a la Residencia de Ancianos, cuando se aprobó el proyecto, nosotros notificamos nuestras pegas porque una de las cosas que faltaban era una gestión, o por lo menos un estudio o proyecto de gestión de la Residencia de Ancianos. La obra va muy avanzada, se supone que se acabará en plazo breve; queríamos saber si se ha hecho algo sobre gestión, costos por cama, personal, etc.

El Sr. Izeta, portavoz de EA, primero en euskara y después en castellano, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1) Referida a la unidad de protección civil de Lasarte-Oria. Ya hace algún tiempo habíamos solicitado, habíamos hecho una propuesta en la Comisión de Servicios, y posteriormente creo que ya se ha hecho algunas gestiones, pero nos gustaría saber en qué situación está esto, porque creemos que es una cosa a la que habría que darle ya una solución definitiva y estos días además parece oportuno el preguntarse algo respecto a esto, teniendo en cuenta lo que hemos pasado y lo que afortunadamente no ha sido nada pero podía haber sido, y que en estas circunstancias tener un grupo de protección civil organizado parece importante.

2) Referido a la Residencia de Ancianos, al hilo de la pregunta que ha hecho el PNV, nosotras lo que queríamos era hacer un ruego en el sentido de que el estado de la obra vemos que está ya bastante avanzado y nos gustaría que, acerca de su gestión y cómo se va a llevar, fuéramos ya tratando de elaborar algo, por lo menos adelantarnos un poco a que la obra esté ya finalizada y ver cuál podría ser el sistema de gestión más oportuno o más conveniente para la Residencia de Ancianos. En este sentido, tenemos entendido por algunas cosas que hemos estado viendo por ahí, que en algunas casas de reciente inauguración se están imponiendo una serie de métodos de gestión bastante innovadores y a nuestro juicio bastante acertados por cuanto que son unas fórmulas de subcontratación, que como sabéis habitualmente hemos defendido para otros servicios, pero en este caso se da la circunstancia de que es una fórmula de gestión que se hace por subcontratación desde cualquier entidad pública en este caso, pero que se ocupa de la gestión íntegramente, con lo cual pensamos que podría ser una fórmula a ensayar y que pudiera ser interesante. En este sentido, y si es que no hay nada al respecto, que tampoco sabemos y de paso también preguntaríamos, lo que propondríamos es indagar un poco cuáles con estas fórmulas para ver si pueden ser válidas para nosotros.

El Sr. Arrizabalaga, portavoz de HB, primero en euskara y después en castellano, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1) Lo referente a la semaforización.

2) Se refiere al tema de las inundaciones. En principio, saber si Alcaldía tiene conocimiento de los daños que ha habido en el municipio, y si es que ha habido daños, saber si tiene algún tipo de cuantificación. Y un poco ligado

con esta pregunta, estaría el tema del encauzamiento, si se conoce cuándo van a comenzar las obras y demás.

- 3) Se refiere al tema del invernadero que en su día construyó este Ayuntamiento, incluso se han hecho un par de cursillos de jardinería, y la impresión que da aquel edificio y aquella zona es que está abandonado. Entonces, nos gustaría saber qué intenciones tiene la Alcaldía y el equipo de gobierno con respecto a este invernadero. Pensamos que, después de gastar tanto dinero, es impropio tenerlo en las condiciones en que se tiene.

Contesta la Sra. Alcalde de la siguiente manera:

- 1) Sobre el tema, no dije que dependía de la Diputación, dije que se iba a tramitar en Diputación, ya que dentro de sus presupuestos tenía el tema de caminos rurales y electrificación rural. Se ha hecho la petición a Diputación, se ha tramitado concretamente lo de caminos rurales, con un plan global, importante además, de creo recordar de 300 millones de pesetas, de una recuperación total de caminos, y de electrificación en este momento están con toda la documentación para mandarla.
- 2) En el tema de las casas de Oria, yo creo que el Sr. Alkorta sabe perfectamente los planes, los proyectos, futura rehabilitación, etc. porque le he informado anteriormente, es un hecho que está ahí, el Gobierno Vasco lo está realizando y además creo que en un breve plazo de tiempo dentro de todo lo que es la Administración tendremos buenas noticias. Sobre el tema de empadronamiento, no es cierto lo que ha dicho. Se empadronó cuando la ley obliga, que es cuando se elabora el padrón, que son las personas residentes en las casas correspondientes, que es cuando se empadronaron las personas que están allá, pero después no porque la ley nos da la facultad de que tienen que venir con la autorización de la persona que es la propietaria. En este caso, las personas que entran, entran con patadas y nos ocasionan una serie de problemas, como han ocurrido estos días por ejemplo: tema de luz, que se enganchan con la luz pública, una serie de problemas que tiene que solucionar el Ayuntamiento. El criterio no es que a unos se empadronen y a otros no, sino que en el 91 se empadronó cuando el padrón nos obligaba, porque residían ahí y la ley lo dice, y ahora son personas que entran con una patada dentro de la vivienda, aparte del rollo que hay ahí de que se venden unos a otros las viviendas, que ése es otro tema que está ocurriendo.
- 3) En el tema del tribunal, a mí me llegó el lunes, Sr. Alkorta, pero no son las obras, es el escenario, es muy distinto hablar de obras que del escenario, son las complementarias. Sencillamente recurrir el acuerdo del Tribunal, que se va a informar mañana en la Comisión de Obras. Creo que está contestada su pregunta.
- 4) A veces da una sensación un poco absurda que Vd. pregunte cuán se va a inaugurar la Casa de Cultura. Si Vd. está recurriendo las adjudicaciones, fíjese Vd. cómo vamos a plantear abrirla. Mire qué contradicción ha planteado Vd. Pues

en breve plazo, en breve plazo la idea es de ponerla en funcionamiento, a pesar de todos los recursos que Vd. imagino seguirá planteando.

- 5) El tema de la Residencia, evidentemente, va muy adelantada, se va a presentar a la Comisión de Obras una serie de modificaciones que queremos plantear de materiales, que consideramos interesante y hemos gestionado ante Diputación la subvención correspondiente, y se prevé inicialmente que cumplan el plazo previsto, pero siempre dentro de los márgenes, que era que las obras finales, los detalles finales, son los que más cuestan. Nosotros ayer estuvimos viendo, van muy avanzados pero la época que viene es de mucha lluvia y la ejecución de la propia obra no puede ser tan como lo han llevado hasta ahora, pero pensamos que va a terminar dentro de los márgenes previstos. El sistema de gestión, contestando también a EA, evidentemente hay distintos métodos de gestión, todas las opiniones que hemos pedido y de lo que nos hemos informado, la verdad que cada residencia funciona con su maestrillo y con su librillo, no hay un criterio generalizado de cómo tiene que ser un sistema de gestión. Cada uno lo lleva de una forma. Evidentemente, hay una cosa que ha dicho el Sr. Izeta, que tiene razón, hay una empresa dedicada a la gestión integral, desde el señor que está en la entrada hasta la gobernanta o el director o las ATS's. Hay empresas que se están dedicando, como en este momento en el Patronato tenemos una empresa de gestión deportiva, que cobra por el uso de horas y eso también está funcionando. El peligro que tiene eso que es muy innovador y puede plantear problemas. Yo creo que eso es un tema que hay que estudiarlo, pero estamos con el tema y yo creo que hay distintas fórmulas, desde las muy caseras hasta las muy avanzadas como ha planteado el Sr. de EA y estamos en ello.
- 6) Ha planteado el tema de protección civil, que es un tema que a raíz de los que ha ocurrido en Madrid, de los muertos del voluntariado de protección civil, hay unos problemas serios con este tema, el funcionamiento que antes se hacía, de que el voluntariado iba a apagar fuegos o que iba a ayudar, está un poco en este momento en debate por los problemas surgidos, porque es un voluntariado que no es especializado, que en momentos importantes de accidente no puede responder al hecho correctamente, y desgraciadamente este año, según los informes que dio el responsable de incendios, del voluntariado ha habido 7 muertos, por una mala ejecución o por una mala formación, y esto en este momento está en una revisión, porque al final el responsable es la institución, y ahí es un tema creo que a tratar. Aparte, como la Diputación en este momento está con todo el sistema de bomberos y con la comarcalización y todo ese tipo de temas, yo creo que habría que jugar un poco con todo este tipo de cosas, pero en este momento el tema del voluntariado está bastante cuestionado por eso mismo, por los accidentes que han ocurrido. Y los informes son de muertes e incluso de graves accidentes de las personas que van a colaborar. Por eso, normalmente en este tipo de cosas suele haber grandes desbandadas. De todas formas seguimos con el tema, pero yo creo que hay que profundizar más en el tema.
- 7) Al Sr. de HB, sabe que se firmó el convenio, sabe que se ha adjudicado la obra en más de 20 millones de pesetas, y me han prometido que antes del

20 de octubre se va a poner en contacto con nosotros la dirección de la obra que Madrid ha nombrado para este caso, porque he reclamado después de mi vuelta de vacaciones, concretamente al Delegado de Tráfico, a ver qué pasa con esto, y la empresa tiene 4 meses para empezar la obra. También hay que decirlo que está dentro de los márgenes en que pueden iniciar la obra, pero me han prometido que antes del 20 de octubre se pondrá en contacto con nosotros el director de obra para empezar ya a plantear cómo tiene que ser la ejecución de la propia obra, porque tenéis que recordar que nosotros tenemos que hacer primero la obra civil para poder plantear todo lo que hay que hacer después.

8) En relación a las inundaciones, tenemos que reconocer y agradecer a los servicios municipales, y además lo quiero hacer aquí públicamente, la gran labor realizada. Nosotros hemos tenido poco efecto que se haya visto, porque los servicios municipales se han estado dedicando a limpiar las zonas que producían inundaciones, como eran los ojos del puente, toda la zona de Oria, ... Ha habido un control continuo de ese tema, y por eso hemos tenido menos de los que podía haberse previsto. Recordar que en Zumaburu antes de ayer a las 2:30 salió ya a mitad del vial que tenemos ahí, ya salió el agua, pero bajó luego y se controló bastante. A la una de la mañana yo estuve viendo con la Policía Municipal cómo estaba el puente, estuvimos midiendo y estaba a medio metro, pero la pleamar era a la una de la mañana y ya parecía que el tema estaba bastante controlado. Yo quiero agradecer a los servicios municipales la gran labor y también a los trabajadores de Contratatas, que como habéis visto, se han estado dedicando a limpiar todo el tema arquetas, desagües, ... para no producir inundaciones. Se está haciendo una valoración de los costes, por si la Diputación saca algún decreto de inundaciones, para poder pedir ayudas, pero tenemos que decir que realmente lo hemos hecho con nuestros propios medios. Incluso la colaboración de la Ertzantza ha sido muy valiosa en la zona de Oria, en los problemas de la parte trasera de las casas, que había grandes problemas porque allí menos casas debía de haber de todo. Entonces, al haber el agua, corría y ha habido corrimiento de alguna serie de cosas. Pero está bastante bien controlado el tema y se está haciendo la valoración, pero la verdad que la valoración es muy limitada a nivel de daños públicos. Fue más importante la de hace unos meses, la de agosto creo recordar, tuvimos realmente en la zona de Atsobakar, que se inundó Michelin, creo que fue en agosto, más daños que ahora. Es curioso, lloviendo menos, porque nos ha cogido más preparados, ha habido menos. Incluso en Atsobakar esta vez no ha habido inundación porque abrimos una vía de agua con la Merlo que tenemos, para que no produjera inundaciones. Ahí tenemos lo del ferrocarril, que hay un boquete impresionante que tiene mucha agua, y hemos conseguido desviar. Es decir, que ha habido un trabajo muy importante de los servicios municipales en este caso.

9) Sobre el invernadero, decir que no está abandonado. Otra cosa es que no esté utilizado. Vamos a presentar el grupo Socialista una propuesta de conservación integral de jardinería, un concurso público, con la conservación del propio invernadero. Me explico: producción de plantas, se va a hacer una prestación, un concurso público como puede ser la limpieza viaria o la recogida de basuras, donde el señor tendrá que aportar los

elementos humanos y todo lo que mande el pliego de condiciones. Entonces vamos a la conservación integral de la jardinería y eso conllevará que el invernadero esté incluido en su mantenimiento.

10) En el tema del encauzamiento nosotros ya hemos hecho todo. Hemos entregado todo. Hemos entregado los terrenos, hemos llegado a acuerdos, hemos pedido utilización pública de dos personas que no estaban de acuerdo con nuestra valoración, que eran Grúas Ayala y Liberto Aizpurua. Se ha hecho ya la consignación correspondiente, han firmado el acta de ocupación, se ha mandado todo al Ministerio y en este momento, yo espero que ahora, con lo que ha ocurrido, lo agilizarán muchísimo más, pero nosotros ya hemos toda la documentación, también nos hemos tenido que preocupar de que Usurbil hiciera lo que le correspondía, que había zonas que le correspondían, y lo de San Sebastián que ha sido muy complicado. San Sebastián también lo ha hecho, que era el mayor problema que teníamos, porque Usurbil ya me dijo el Alcalde que había un señor que se iba a negar a vender y lo primero que hizo es plantear el sistema de gestión de la expropiación, y San Sebastián exactamente ha hecho lo mismo en algunos casos, pero también tenemos la ocupación. Entonces, en este momento, todo el tema de terrenos está ocupado.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19:50 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.